



Relotificación

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología >> Proyectos y Gestión

Acto mediante el cual, dos o más lotes contiguos se modifican en sus dimensiones, sin afectar la disposición urbanística de calles y demás destinos autorizados

Información

Vigencia	Única vez
Tipo de Resolución	Autorización
Costo	Variable
Plazo de respuesta	30 días naturales

Requisitos

Presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud correspondiente por escrito firmada por el propietario o representante legal;
 2. El plano a escala del proyecto pretendido, anexándose copia del plano que muestre el estado actual del predio con la precisión de su ubicación;
 3. El título que acredite la propiedad del predio, debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral;
 4. El certificado de libertad de gravamen con un máximo de treinta días de ser expedido;
 5. En caso de existencia de algún gravamen se requerirá la autorización expresa del acreedor, expedido en un periodo no máximo de 30 días;
 6. Recibos que acrediten estar al corriente en el pago de las contribuciones y derechos a los que esté sujeto el predio;
 7. Presentar el alineamiento de la propiedad;
 8. El pago de los derechos correspondientes; y
 9. La acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expida el Ayuntamiento.
-

Marco Jurídico

Del Trámite

Artículo 175 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas

Del Costo



Artículo 17 fracción X de la Ley de Ingresos para el Municipio de Matamoros, Tamaulipas

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín
Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300
Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213
Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.